



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y
JUZGAMIENTO

(Art. 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social)

Fecha	3 DE OCTUBRE DE 2022	Hora	8:30 A.M
-------	----------------------	------	----------

RADICACIÓN DEL PROCESO	
05001-31-05-018-2020-00331-00	
DEMANDANTE:	LIA SORANY PALACIOS VEGA
DEMANDADOS:	PROTECCION S.A

CONTROL DE ASISTENCIA
A la audiencia comparecen: Demandante: LIA SORANY PALACIOS VEGA Apoderado: JAIRO EGIDIO PALACIOS MENA con T.P. 66.592 Demandado: PROTECCION S.A Apoderado: BEATRIZ LALINDE GOMEZ con T.P. 15.530 Apoderada sustituta: JUANA LUCÍA VARGAS ORTIZ, T.P. 343.880

ETAPA DE CONCILIACIÓN
No se propone fórmula conciliatoria, se declara fracasada esta etapa procesal.

ETAPA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS
No se formularon excepciones previas.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No hay medidas de saneamiento para adoptar.

ETAPA DE FIJACIÓN DEL LITIGIO

Así entonces, la controversia jurídica se orienta a determinar si a la señora LIA SORANY PALACIOS VEGA, en calidad de cónyuge supérstite, le asiste derecho al reconocimiento y pago de la pensión de sobrevivientes, causada con ocasión del fallecimiento del señor WILSON CUESTA GAMBOA, En todo caso y de proceder alguna de las pretensiones, se verificará desde qué momento procede el reconocimiento y si hay lugar a condenar a la demandada a reconocer los intereses moratorios del art. 141 de la Ley 100/93 que se reclaman, o si en su lugar habrá mérito para

Se notifica en estrados

ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDANTE

Documentales: Los documentos aportados con la demanda y que obran de folios 8 – 91 del documento 2 del expediente digital.

Testimonial: Se recibirán los testimonios de: LUZ MARINA ZAPATA PALACIOS y ALEXANDER PALACIOS VEGA.

POR LA PARTE DEMANDADA PROTECCION S.A:

Documentales: Los documentos aportados con la demanda y que obran de folios 13 – 30 del documento 6 del expediente digital.

Interrogatorio De Parte: que deberá absolver la parte demandante con reconocimiento de documento

PRUEBA DE OFICIO:

EXHORTAR a la demandada PROTECCIÓN S.A., para que en el término judicial de 15 días allegue el expediente administrativo completo en el que esté incluida la investigación administrativa completa, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de que trata el artículo 44 del CGP

FIJA FECHA PARA AUDIENCIA

La Audiencia de Trámite y Juzgamiento se realizará el 14 de diciembre de 2022 a las 8:30 a. m.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.

Link de audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c8b291f5-2049-49b0-9e51-fa045124484e?vcpubtoken=8102a6dc-b1e8-4965-953b-254aa742e0d5>

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'A' followed by a smaller 'M' and a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping initial 'I' followed by the name 'Ingri' and 'Isaza' written in a cursive style.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIA